

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	06	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 006-02-19	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	28.02.2019	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN 2019	√		APROBAR EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN 2019, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0059-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 25.02.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0340-2019-CU-VRINV DE FECHA 28.02.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE PASANTÍAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL REGLAMENTO DE PASANTÍAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. VÁSQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0055-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 27.02.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR EL REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. VÁSQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0055-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 27.02.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LOS REGLAMENTOS APROBADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ENTRARÁN EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR A LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE COMUNICAR A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS APROBADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0339-2019-CU DE FECHA 28.02.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DE LA DOCENTE MG. JUDITH CATHERINE CHAVEZ SALINAS	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, DE LA DOCENTE MG. JUDITH CATHERINE CHAVEZ SALINAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 719-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0204-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DEL DOCENTE C.D. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, DEL DOCENTE C.D. CALDERÓN SILVA OSCAR HIPÓLITO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0840-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0205-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, RADIOLÓGICA Y QUÍMICA	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 0261-20019-DFCCSS-UPLA DE FECHA 11.02.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PRESENTA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, RADIOLÓGICA Y QUÍMICA, AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0206-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPLA				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE – FILIAL LIMA	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, A LOS DOCENTES PROPUESTOS MEDIANTE OFICIO N° 0934-2019-DFL-UPLA DE FECHA 20.02.2019 DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • MG. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AGUSTO; • CD QUIÑONES HORMAZA ENRIQUE RICARDO; • ABOG. OJEDA ACOSTA NORA; • ING. RIVADENEYRA RIVAS CESAR AGUSTO; Y • MG. SANTIVAÑEZ CALDERÓN CARLA MARÍA. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0207-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIA LIMA				
7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DEL CPC ADOLFO FÉLIX MAURICIO BARZOLA	√		APROBAR EL CONTRATO POR SERVICIOS NO PERSONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS) DEL CPC ADOLFO FÉLIX MAURICIO BARZOLA, A FIN DE QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, A PARTIR DEL 01.03.2019 HASTA EL 21.01.2020, EN MÉRITO AL OFICIO N° 022-2019-OUACI-UPLA DE FECHA 04.02.2019. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0208-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICO ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO		√	PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				
9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRAPRESTACIONES PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CELEBRADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y OTRAS ENTIDADES DE SALUD	√		AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LO REFERIDO AL PRESUPUESTO ESPECÍFICO A ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRAPRESTACIONES PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CELEBRADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON OTRAS ENTIDADES DE SALUD, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0210-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS				
10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
		√		DOCUMENTO:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CHORRILLOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			PARA CONOCIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN LEGAL DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ATENDER LA SITUACIÓN LEGAL DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A SU SITUACIÓN ACTUAL PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA.</p> <p>AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONER DE LOS ESPACIOS DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y OTRAS ACCIONES QUE RESULTEN FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA REFERIDA FACULTAD, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0211-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				
12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUDES DEL REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	√		<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA ATENDER LAS SOLICITUDES DEL BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO HACERLE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LAS REMUNERACIONES ACTUALES DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO Y NO DOCENTE NOMBRADO Y CON CONTRATO INDETERMINADO; ASÍ COMO, DEL INFORME LEGAL ELABORADO POR ASESORES EXTERNOS (SIN VINCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD) REFERIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENSIÓN VITALICIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0212-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES;				
13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CAMPAÑA VÍA TELEFÓNICA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Grados y Títulos	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

- **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - **INFORME SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 1405-2018-CU	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICO ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO	√		AUTORIZAR A LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0215-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.02.2019, SOBRE PROPUESTA DE CAMBIO DE: SEDE LA MERCED A: FILIAL CHANCHAMAYO.	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				

- **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 833-2019-R-UPLA DE FECHA 20.02.2019 Y EL OFICIO N° 010-MO-PDU-DGA-UPLA/2019 DE FECHA 15.02.2019 REFERIDO AL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO AL DESTINATARIO QUIÉN DEBE APROBAR EL PLAN EN REFERENCIA, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO SE HA ELEGIDO A LOS REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0217-SG/UPLA-2019 DE FECHA 28.02.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; POLICLÍNICO DOCENTE				

3.2. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LAS RESOLUCIONES NROS 996 Y 997-2017-CU